UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ACUERDO SUPERIOR N° 015 DE 2018

(Octubre 12)

"Por el cual se adopta el Manual de Políticas Contables de la Universidad de los Llanos".

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009; y,

C O N S I D E R A N D O:

Que la Ley 30 de 1992 *"por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior"* establece en su Artículo 28. La Autonomía de las Instituciones de Educación Superior. La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Que en su Artículo 29. Dispone "La autonomía de las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas y de las instituciones técnicas profesionales estará determinada por su campo de acción y de acuerdo con la presente Ley en los siguientes aspectos: a) Darse y modificar sus estatutos. b) Designar sus autoridades académicas y administrativas.

Que en su Artículo 84 que "el gasto público en la educación hace parte del gasto público social de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 350 y 366 de la Constitución Política de Colombia".

Que es función de la Oficina de Contabilidad registrar, contabilizar, asegurar, coordinar, garantizar, elaborar informes, y ejercer control de las funciones de carácter contable de la Un

iversidad de los Llanos

Que el Manual de Políticas Contables de la Universidad de los Llanos, se estructura tomando como base el marco normativo para las entidades de gobierno, definido por la Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 533 de 2015, la cual contiene: el Marco Conceptual, las Normas específicas para cada uno de los elementos de los estados financieros y el Instructivo 002 de 2015 que fija las pautas para la definición de los saldos iniciales sobre los cuales se aplicarán las políticas contables establecidas de acuerdo con el Marco Normativo.

"Por el cual se adopta el Manual de Políticas Contables de la Universidad de los Llanos".

Que de igual forma, hace parte del marco regulatorio, y sirve como base para el Manual de políticas contables en la Universidad de los Llanos, la Resolución 620 de 2015, que establece el Catálogo General de Cuentas a utilizar en el registro de las operaciones como documento fuente.

Que el manual de políticas contables tiene como objetivo servir de guía y orientación para la preparación y divulgación de la información contable, de acuerdo a lo definido en el Marco Conceptual y que corresponde a las características cualitativas de la información, para que sea útil a los diferentes usuarios que la utilizarán en sus intereses particulares.

Que este Manual de Políticas Contables se constituye en un documento de consulta obligatorio para el personal de la Universidad de los Llanos que participa en las etapas del proceso contable, desde el reconocimiento de los hechos financieros que deban ser contabilizados, hasta la preparación y presentación de los estados financieros de propósito general y demás informes que deban prepararse para los diferentes entes de control.

Que de acuerdo con la estructuración del Manual de Políticas Contables se da cumplimiento a lo señalado en el marco regulatorio para las entidades de gobierno, en lo relacionado con definir las políticas que la Universidad de los Llanos debe acoger para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos y financieros que se realicen en desarrollo de la actividad misional.

Que es deber de la administración de la Universidad de los Llanos, principalmente del área contable, mantener actualizado el presente manual de políticas contables con los cambios y nuevos desarrollos que incorpore sobre la materia la Contaduría General de la Nación.

Que el Consejo Superior de la Universidad de los Llanos reunido en la sesión Ordinaria No 014 efectuada el día 14 de Septiembre de 2018 aprobó en primer debate y en sesión ordinaria No 017 efectuada el día 12 de Octubre de 2018 aprobó en segundo debate el presente Acuerdo.

Que por lo anteriormente expuesto.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ACUERDO SUPERIOR N° 015 DE 2018

(Octubre 12)

"Por el cual se adopta el Manual de Políticas Contables de la Universidad de los Llanos".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Adoptar el Manual de Políticas Contables de la Universidad de los Llanos.

ARTÍCULO 2°. Publicar en la página de la Universidad de los Llanos, Sistema Integrado de Gestión SIG, el Manual de Políticas Contables, para el conocimiento de la comunidad en general.

ARTÍCULO 3°. El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación y deroga todas las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio a los 12 días del mes de Octubre de 2018

MARIA FERNANDA POLANIA
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Aprobado en primer debate Sesión Ordinaria No 014 de 2018
Aprobado en segundo debate Sesión Ordinaria No 017 de 2018.

Revisó: Ana Stella Novoa